ACTA DE INICIO

CONTRATO	Mínima Cuantía
NÚMERO	MC-032-2025
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	ANGELA MARIA HERNANDEZ BETANCUR (EL SOLAR GASTRO BAR)
NIT O C.C.	43.192.078-3
VALOR	$11.500.000 (Once millones quinientos mil pesos)
OBJETO	OPERACIÓN LOGÍSTICA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES, URBANAS Y EN EL C.D. I
PLAZO	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el 26 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	06 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de mayo de 2025
SUPERVISORES	Andrés Felipe Valencia Echeverry
CARGO	Secretario de Salud y Protección Social
CDP	0000000669
RDP	00996

El día 06 de mayo de 2025, se reunieron **ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY,** secretario de Salud y Protección Social, como supervisor del contrato arriba enunciado y **ANGELA MARIA HERNANDEZ BETANCUR** identificada con cédula de ciudadanía **43.192.078,** como representante legal de **EL SOLAR GASTRO BAR** con NIT 43.192.078-3 del contrato Mínima Cuantía MC-032-2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 06 de mayo de 2025, el Municipio de Jericó y ANGELA MARIA HERNANDEZ BETANCUR identificada con cédula de ciudadanía **43.192.078** como representante legal de EL SOLAR GASTRO BAR con NIT 43.192.078-3 suscribieron el contrato de Mínima Cuantía MC-032-2025 cuyo objeto es OPERACIÓN LOGÍSTICA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES, URBANAS Y EN EL C.D.I. En el cual se pactó un valor de $ 11.500.000

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos al contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesario la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y, por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar la fecha de inicio del contrato de Mínima Cuantía MC-032-2025, el día seis (6) de mayo de 2025.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron el día seis (6) de mayo de 2025.

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHVERRY
Secretario de Salud y Protección Social
Supervisor

ANGELA MARIA HERNADEZ BETANCUR
Representante legal el Solar Gastro Bar
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	JESSICA YULIANA HENAO MONCADA	Jessica Henao Moncada	06-05-2025
Revisó	ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY		06-05-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			